Holaluz-Clidom, S.A.

AL BME GROWTH

Barcelona, 29 de octubre de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, Holaluz-Clidom, S.A. (la "**Sociedad**" o la "**Compañía**") pone en su conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Holaluz-Clidom, S.A., anuncia que los resultados de la compañía correspondientes al primer semestre de 2026 serán publicados el 30 de octubre de 2026, previo a la apertura del mercado.

La empresa realizará una presentación en línea el mismo día a las 10:30 am (CET). Puede registrarse y conectarse a la presentación ese día accediendo al siguiente enlace:

https://holaluz.zoom.us/webinar/register/WN_dOEsZvvzQcmRPdAIpAAyLg

Para mayor información, contactar con el equipo de Relación con Inversores en investors@holaluz.com.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de Renta Variable BME MTF 3/2020, se hace constar expresamente que la información facilitada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Carlota Pi Amorós
CoFundadora y Presidenta Ejecutiva
HOLALUZ-CLIDOM, S.A